Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad
80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS MÍNIMA CUANTÍA	Código	FBS 087
	Versión	06
	Fecha	30-01-2024

EVALUACIÓN MINIMA CUANTIA MC 65 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MICROPIPETAS, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LECTOR DE MICROPLACAS, CALIBRACIÓN DE ULTRACONGELADORES MANTENIMIENTO Y VALIDACIÓN DE CABINAS, PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE PARQUE I, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	**Presupuesto Oficial Lote #1:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS **($4.915.303).** **Presupuesto Oficial Lote #2:** DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS **($2.499.000).** **Presupuesto Oficial Lote #3:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($4.582.484).** **Presupuesto Oficial Lote #4:** CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS **($5.850.661).** El valor estimado para esta contratación es de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($17.847.448) IVA incluido.**

	Respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **Nro. 10293**, **12820** y **17700 de 2024.**
Enlace público del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6583267&isFromPublicArea=True&isModal=False	

LOTE # 1

Para este lote se recibieron seis (6) ofertas. Sin embargo, una vez revisados los documentos presentados por los oferentes, se evidenció que la oferta presentada por **BIOANALYTICA SAS**, identificada con **NIT 901.320.101-7**, y **CONTROL Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NIT 901.291.609-0**, no anexa el formato "MC 65 de 2024 – Anexo 2 Propuesta Económica", incurriendo en la causal de rechazo del numeral 5. 8 del aviso de invitación pública, que establece: *"Cuando la propuesta económica no se presente en el formato indicado por la entidad, no se diligencie completamente, se altere la información allí señalada o se superen los valores oficiales unitarios."*

En este sentido, el Comité Evaluador y Estructurador del proceso, procede a evaluar al proponente con mejor oferta económica para el Lote # 1, siendo este **LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS**, identificado con **NIT 830.019.719-1** con una oferta de $ 2.856.000.

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO	
Proponente	LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS
Tipo y número de identificación	NIT 830.019.719-1
Nombre del representante legal	FABIAN ALBERTO AVILA ARIAS
Tipo y número de Identificación	CC 1.030.586.792
Valor de la oferta SIN IVA	$ 2.400.000
Valor del IVA	$ 456.000
Valor de la oferta CON IVA	$ 2.856.000

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO LOTE # 1

PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta. **Anexo N°1.** Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal.	**X**		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	**X**		
Certificado de Existencia y Representación legal en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación del objeto social relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. La	**X**		

vigencia (duración) de la persona jurídica deberá ser igual o mayor al plazo de ejecución del contrato y un año más.			
Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Representante Legal). Anexo 5	**X**		
Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales. En caso de ser firmado por contador debe aportar copia de la tarjeta Profesional, certificado de la junta central de contadores y fotocopia de la cedula. Anexo 3	**X**		
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del	**X**		

representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**X**		
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**X**		
Certificado de Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con	**X**		

una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso .			
Certificado del representante legal de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	**X**		
Certificado del representante legal del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM https://www.redam.gov.co/	**X**		
Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	**X**		
Relación de multas y/o sanciones o Declaración juramentada ANEXO 6 o 6A	**X**		
Compromiso Anticorrupción	**X**		

Formato No. 7			
AUTORIZACION CONSULTA REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES Formato No. 8	**X**		
CONCLUSIÓN	El oferente **CUMPLE** con los requisitos de habilitación jurídica.		

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS LOTE # 1			
PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO DE LA ONAC Debe contar con certificado acreditado ante el ONAC o con acuerdo multilateral por ILAC y debe cumplir con los requerimientos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025.	**X**		Se revisan los certificados ONAC anexados por el proponente LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS S A S y LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S. cumple con el código DF6 Pequeños volúmenes (hasta 5 L)
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El oferente deberá	**X**		Se verifica ANEXO No 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA

acreditar su experiencia con la ejecución de mínimo 1, máximo 3 contratos, celebrados con entidad pública o privada cuyo objeto u alcance esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.			
FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**X**		Se verifica especificaciones técnicas según el formato ANEXO No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA
CONCLUSIÓN	El oferente **CUMPLE** con la verificación de requisitos técnicos		

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA LOTE # 1			
PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Propuesta económica		**X**	La propuesta

diligenciada en el Formato No 2			cumple con las operaciones aritméticas, evalúa todos los ítems y no supera los valores unitarios sin IVA, sin embargo, **se observa una mejora por encima del 40% lo que puede considerarse un precio artificialmente bajo**, por lo cual se solicita al oferente, la explicación que justifiqué su oferta.

El comité evaluador del proceso considera que el valor ofertado es muy bajo con respecto al presupuesto oficial asignado y al Estudio de Mercado realizado. Esta situación puede poner en riesgo la correcta ejecución del contrato. A criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, según la información recogida durante la etapa de planeación y el Estudio del Sector elaborado. Por ello, se solicita una justificación por parte del oferente. La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Recuerden que se trata de justificar con razones válidas el valor ofertado, y no de enviar una nueva propuesta económica.

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad solicita que explique por escrito y en detalle su oferta, toda vez que ésta considera que la oferta económica puede ser artificialmente baja. Tomando como referencia la Guía de Colombia Compra Eficiente, se estipula que una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas pueden llevar a:

1. Sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales, pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista debido al precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos.
2. Distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja:

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria.
3. El proponente pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

Por lo tanto, y con el fin de establecer que la oferta presentada no es artificialmente baja y no pondrá en riesgo la ejecución adecuada del contrato, se le solicita al oferente que, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, explique por escrito mediante el tablero de mensajes del área de trabajo del proceso, el detalle de su oferta, con la respectiva desagregación de sus precios y los soportes de estos.

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis exhaustivo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En la misma, deberá incluir la siguiente fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

LOTE # 2

Para este lote se recibieron dos (2) ofertas. Sin embargo, una vez revisados los documentos presentados por los oferentes, se evidenció que la oferta presentada por **METRILAB LTDA**, identificada con **NIT 900.181.386-8**, y **BIOANALYTICA SAS**, identificada con **NIT 901.320.101-7**, no anexa el formato “MC 65 de 2024 –

Anexo 2 Propuesta Económica", incurriendo en la causal de rechazo del numeral 5. 8 del aviso de invitación pública, que establece: *"Cuando la propuesta económica no se presente en el formato indicado por la entidad, no se diligencie completamente, se altere la información allí señalada o se superen los valores oficiales unitarios."*

En este sentido, el Comité Evaluador y Estructurador del proceso, recomienda al ordenador del gasto declarar desierto el Lote Nro. 2 del proceso MC 65 de 2024.

LOTE # 3

Para este lote se recibieron tres (3) ofertas. Sin embargo, una vez revisados los documentos presentados por el oferente, **BIOANALYTICA SAS**, identificada con **NIT 901.320.101-7**, pues los oferentes no adjuntaron el formato "MC 65 de 2024 – Anexo 2 Propuesta Económica", incurriendo en la causal de rechazo del numeral 5. 8 del aviso de invitación pública, que establece: *"Cuando la propuesta económica no se presente en el formato indicado por la entidad, no se diligencie completamente, se altere la información allí señalada o se superen los valores oficiales unitarios."*

En este sentido, el Comité Evaluador y Estructurador del proceso, procede a evaluar al proponente con mejor oferta económica para el Lote # 3, siendo este **LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS**, identificado con **NIT 830.019.719-1** con una oferta de $2.677.500.

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO	
Proponente	LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS
Tipo y número de identificación	NIT 830.019.719-1
Nombre del representante legal	FABIAN ALBERTO AVILA ARIAS
Tipo y número de Identificación	CC 1.030.586.792
Valor de la oferta SIN IVA	$ 2.411.500
Valor del IVA	$ 266.000
Valor de la oferta CON IVA	$ 2.677.500

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO LOTE # 3			
PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta. **Anexo N°1.** Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal.	**X**		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	**X**		
Certificado de Existencia y Representación legal en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación del objeto social relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a un (1) mes contado a	**X**		

partir de la fecha de cierre del presente proceso. La vigencia (duración) de la persona jurídica deberá ser igual o mayor al plazo de ejecución del contrato y un año más.			
Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Representante Legal). Anexo 5	**X**		
Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales. En caso de ser firmado por contador debe aportar copia de la tarjeta Profesional, certificado de la junta central de contadores y fotocopia de la cedula. Anexo 3	**X**		
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la	**X**		

Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**X**		
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**X**		
Certificado de Paz y Salvo en el Registro	**X**		

Nacional de Medidas Correctivas, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso .			
Certificado del representante legal de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 añoshttps://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	**X**		
Certificado del representante legal del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAMhttps://www.redam.gov.co/	**X**		
Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	**X**		
Relación de multas y/o sanciones o Declaración juramentada	**X**		

ANEXO 6 o 6A			
Compromiso Anticorrupción Formato No. 7	**X**		
AUTORIZACIÓN CONSULTA REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES Formato No. 8	**X**		
CONCLUSIÓN	El oferente **CUMPLE** con los requisitos de habilitación jurídica.		

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS LOTE # 3			
PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO DE LA ONAC Debe contar con certificado acreditado ante el ONAC o con acuerdo multilateral por ILAC y debe cumplir con los requerimientos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025	**X**		Se revisan los certificados ONAC anexados por el proponente LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS S A S y LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S. cumple con el código D16 Caracterización de medios isotérmicos en temperatura (exactitud conjunto sensor indicador,

			homogeneidad y estabilidad)
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El oferente deberá acreditar su experiencia con la ejecución de mínimo 1, máximo 3 contratos, celebrados con entidad pública o privada cuyo objeto u alcance esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación	**X**		Se verifica ANEXO No 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA
FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**X**		Se verifica especificaciones técnicas según el formato ANEXO No 2ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA
CONCLUSIÓN	El oferente **CUMPLE** con la verificación de requisitos técnicos		

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA LOTE # 3

PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta económica diligenciada en el Formato No 2		**X**	La propuesta cumple con las operaciones aritméticas, evalúa todos los ítems y no supera los valores unitarios sin IVA, sin embargo, **se observa una mejora por encima del 50% en el ítem # 2, lo que puede considerarse un precio artificialmente bajo**, por lo cual se solicita al oferente, la explicación que justifiqué su oferta.

El comité evaluador del proceso considera que el valor ofertado es muy bajo con respecto al presupuesto oficial asignado y al Estudio de Mercado realizado. Esta situación puede poner en riesgo la correcta ejecución del contrato. A criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, según la información recogida durante la etapa de planeación y el Estudio del Sector elaborado. Por ello, se solicita una justificación por parte del oferente. La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Recuerden que se trata de justificar con razones válidas el valor ofertado, y no de enviar una nueva propuesta económica.

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad solicita que explique por escrito y en detalle su oferta, toda vez que ésta considera que la oferta económica puede ser artificialmente baja. Tomando como referencia la Guía de Colombia Compra Eficiente, se estipula que una oferta es artificialmente baja

cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas pueden llevar a:

1. Sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales, pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista debido al precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos.
2. Distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja:

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria.
3. El proponente pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

Por lo tanto, y con el fin de establecer que la oferta presentada no es artificialmente baja y no pondrá en riesgo la ejecución adecuada del contrato, se le solicita al oferente que, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, explique por escrito mediante el tablero de mensajes del área de trabajo del proceso, el detalle de su oferta, con la respectiva desagregación de sus precios y los soportes de estos.

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis exhaustivo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En la misma, deberá incluir la siguiente fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

LOTE # 4

Para este lote se recibieron dos (2) ofertas. Sin embargo, una vez revisados los

documentos presentados por los oferentes, se evidenció que la oferta presentada por **BIOANALYTICA SAS**, identificada con **NIT 901.320.101-7**, no anexa el formato "MC 65 de 2024 – Anexo 2 Propuesta Económica", incurriendo en la causal de rechazo del numeral 5. 8 del aviso de invitación pública, que establece: *"Cuando la propuesta económica no se presente en el formato indicado por la entidad, no se diligencie completamente, se altere la información allí señalada o se superen los valores oficiales unitarios."*

En este sentido, el Comité Evaluador y Estructurador del proceso, procede a evaluar al proponente con mejor oferta económica para el Lote # 4, siendo este **ORANGE SOLUCIONES TECNICAS SAS**, identificado con **NIT 901.616.960-9** con una oferta de $ 3.802.929.

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO	
Proponente	ORANGE SOLUCIONES TECNICAS SAS
Tipo y número de identificación	NIT 901.616.960-9
Nombre del representante legal	STEVEN CARDONA MEJIA
Tipo y número de Identificación	CC 1.214.723.702
Valor de la oferta SIN IVA	$ 3.195.739
Valor del IVA	$ 607.190
Valor de la oferta CON IVA	$ 3.802.929

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO LOTE # 4			
PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta. **Anexo N°1.** Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal.	**X**		
Fotocopia del documento de	**X**		

identidad del representante legal			
Certificado de Existencia y Representación legal en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación del objeto social relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. La vigencia (duración) de la persona jurídica deberá ser igual o mayor al plazo de ejecución del contrato y un año más.	**X**		
Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o	**X**		

incompatibilidad para contratar con el Estado (Representante Legal). Anexo 5			
Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales. En caso de ser firmado por contador debe aportar copia de la tarjeta Profesional, certificado de la junta central de contadores y fotocopia de la cedula. Anexo 3	**X**		
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**X**		
Certificado de Antecedentes	**X**		

Disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.			
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**X**		
Certificado de Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso .	**X**		
Certificado del representante legal de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por	**X**		

delitos sexuales cometidos contra menores de 18 añoshttps://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta			
Certificado del representante legal del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAMhttps://www.redam.gov.co/	**X**		
Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	**X**		
Relación de multas y/o sanciones o Declaración juramentada ANEXO 6 o 6A	**X**		
Compromiso Anticorrupción Formato No. 7	**X**		
AUTORIZACIÓN CONSULTA REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES Formato No. 8	**X**		
CONCLUSIÓN	El oferente **CUMPLE** con los requisitos de habilitación jurídica.		

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS LOTE # 4			
PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El oferente deberá acreditar su experiencia con la ejecución de mínimo 1, máximo 3 contratos, celebrados con entidad pública o privada cuyo objeto u alcance esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación	**X**		Se verifica en el formato REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**X**		Se verifica en el formato REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS ANEXO No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

CONCLUSIÓN	El oferente **CUMPLE** con la verificación de requisitos técnicos

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA LOTE # 4			
PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Propuesta económica diligenciada en el Formato No 2		**X**	La propuesta cumple con las operaciones aritméticas, evalúa todos los ítems y no supera los valores unitarios sin IVA, sin embargo, **se observa una mejora por encima del 30%, lo que puede considerarse un precio artificialmente bajo**, por lo cual se solicita al oferente, la explicación que justifiqué su oferta.

El comité evaluador del proceso considera que el valor ofertado es muy bajo con respecto al presupuesto oficial asignado y al Estudio de Mercado realizado. Esta situación puede poner en riesgo la correcta ejecución del contrato. A criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, según la información recogida durante la etapa de planeación y el Estudio del Sector elaborado. Por ello, se solicita una justificación por parte del oferente. La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Recuerden que se trata de justificar con razones válidas el valor ofertado, y no de enviar una nueva propuesta

económica.

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad solicita que explique por escrito y en detalle su oferta, toda vez que ésta considera que la oferta económica puede ser artificialmente baja. Tomando como referencia la Guía de Colombia Compra Eficiente, se estipula que una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas pueden llevar a:

1. Sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales, pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista debido al precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos.
2. Distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja:

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria.
3. El proponente pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

Por lo tanto, y con el fin de establecer que la oferta presentada no es artificialmente baja y no pondrá en riesgo la ejecución adecuada del contrato, se le solicita al oferente que, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, explique por escrito mediante el tablero de mensajes del área de trabajo del proceso, el detalle de su oferta, con la respectiva desagregación de sus precios y los soportes de estos.

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis exhaustivo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En la misma, deberá incluir la siguiente fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

CONCLUSIONES

LOTE # 1:

Una vez evaluado el oferente **LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS** identificado con **NIT 830.019.719-1**, se constató:

- El oferente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.
- El oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos.
- El oferente deberá sustentar el probable precio artificialmente bajo de la propuesta, teniendo en cuenta la anotación que se realizó en el Lote # 1.

LOTE # 2:

Para este lote se recibieron dos (2) ofertas, por parte de los siguientes oferentes: **METRILAB LTDA**, identificada con **NIT 900.181.386-8**, y **BIOANALYTICA SAS**, identificada con **NIT 901.320.101-7**, sin embargo, no anexaron el formato *"MC 65 de 2024 – Anexo 2 Propuesta Económica",* incurriendo en la causal de rechazo del numeral 5. 8 del aviso de invitación pública, que establece: *"Cuando la propuesta económica no se presente en el formato indicado por la entidad, no se diligencie completamente, se altere la información allí señalada o se superen los valores oficiales unitarios."*

En este sentido, el Comité Evaluador y Estructurador del proceso, recomienda al ordenador del gasto declarar desierto el Lote Nro. 2 del proceso MC 65 de 2024.

LOTE # 3:

Una vez evaluado el oferente **LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS** identificado con **NIT 830.019.719-1**, se constató:

- El oferente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.
- El oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos.

- El oferente deberá sustentar el probable precio artificialmente bajo de la propuesta, teniendo en cuenta la anotación que se realizó en el Lote # 3.

LOTE # 4:

Una vez evaluado el oferente **ORANGE SOLUCIONES TECNICAS SAS** identificado con **NIT 901.616.960-9**, se constató:

- El oferente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.
- El oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos.
- El oferente deberá sustentar el probable precio artificialmente bajo de la propuesta, teniendo en cuenta la anotación que se realizó en el Lote # 4.

En el proceso **MC 65 DE 2024** se dará traslado del informe de evaluación como lo consagra el artículo 30, numeral 8 de la Ley 80 de 1993, **hasta el día 29 de agosto de 2024 hasta las 19:00 horas**, con el fin que los proponentes subsanen los requisitos y presenten las observaciones que a bien consideren.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR

NATALIA TORO GÓNZALEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

JORGE IVAN ORTIZ OCHOA
CONTRATISTA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA